



Alcaldía de Medellín

Información general del proyecto.

El contenido debe ser igual al presentado para la inscripción del proyecto.

Anexo 1.

| | |
|---|--|
| Título proyecto de investigación: | |
| Investigador Principal: | C.C. |
| Departamento o División a la cual pertenece: | Correo electrónico: |
| Dirección para correspondencia: | Teléfono: |
| Nombre del (los) Grupo(s) de Investigación: <i>(Si es del caso, registre la información de los grupos que participan, tales como, nombre del grupo, nombres de los participantes, departamento o división a la que pertenecen, aclare si están inscritos como grupo en COLCIENCIAS. Si hay participación de grupos o investigadores de otras instituciones, coloque además, el nombre tanto de la institución participante como la de los participantes y el área en la que se desempeñan)</i> | |
| Total de Investigadores (número): | Duración del Proyecto (en meses): |
| Lugar de Ejecución del Proyecto: | |



Alcaldía de Medellín

Centro Administrativo Municipal - CAM - Calle 44 No. 52 - 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín

III. Contenido del proyecto de investigación.

Título del proyecto.

Es el nombre tentativo del trabajo que se va a realizar y debe resumir, su producto principal. Técnicamente debe ser una afirmación descriptiva, concisa y breve, y expresar con claridad:

- Qué tipo de conocimiento va a generar: es decir, definir en forma exacta y concisa qué aspecto desconocido de la realidad se va a esclarecer. Si no hay ignorancia (desconocimiento de algo), no hay lugar a descubrimiento (generación de nuevos conocimientos).
- Sobre qué o quién se va a hacer: es decir, en qué fenómeno, objeto, individuo o población, se va a estudiar la característica cuyo comportamiento se desconoce.
- En dónde va a hacerse: definiendo el espacio geográfico o escenario donde se hará la observación.
- Cuándo va a hacerse: definiendo qué período cubre la observación. El tiempo total de duración del trabajo no se considera en el título pero si en el cronograma

1. Planteamiento de la pregunta o problema de investigación. (Máximo 3 paginas)

Es fundamental formular claramente la pregunta concreta que se quiere responder, en el contexto del problema a cuya solución o entendimiento se contribuirá con la ejecución del proyecto. Se recomienda además, hacer una descripción precisa y completa de la naturaleza y magnitud del problema, así como justificar la necesidad de la investigación para la salud pública de la ciudad y su pertinencia. Deberá responder a las siguientes demandas: síntesis del contexto teórico general en el cual se ubica el tema del proyecto, estado actual del conocimiento del problema (institucional, nacional), brechas que existen y vacío que se quiere llenar con el proyecto; ¿porqué? y ¿cómo? la investigación propuesta, con fundamento en investigaciones previas, contribuirá, con probabilidades de éxito, a la solución o comprensión del problema planteado o al desarrollo del sector de aplicación interesado.



Alcaldía de Medellín

- Una descripción concisa de la naturaleza del problema (discrepancias entre los que es y lo que debería ser) y de su magnitud, distribución, y gravedad (quien está afectado, donde, desde cuándo y cuáles son las consecuencias de los afectados).
- Un análisis de los factores principales que pueden influir en el problema.
- Una descripción breve de las soluciones que se hayan dado en el pasado,
- Una descripción breve de las soluciones que se hayan intentado en el pasado, hasta qué punto han sido eficaces y porque se necesita una nueva investigación.
- Una descripción de la clase de información que se espera obtener con el proyecto y la forma como se utilizará esta información para resolver el problema.

2. Justificación. (max. 2 páginas)

Dentro de un proyecto, la justificación tiene sentido en la medida en que quiere convencerse a alguien de la importancia del estudio. De una manera muy breve el autor debe explicar las razones que justifican su apoyo a la realización del estudio. La justificación debe precisar la importancia del problema haciendo énfasis en las repercusiones desfavorables que se derivan del desconocimiento existente sobre el tema y anotando los beneficios potenciales que podrían obtenerse si se generara esta información. El autor deberá precisar también quienes resultarían beneficiados con los hallazgos y qué alcances tendría la investigación frente a la solución del problema. En la justificación el investigador pretende convencer a los lectores o evaluadores del proyecto, de la importancia de realizar el estudio.

3. Objetivos (max 1 pag)

Deben mostrar una relación clara y consistente con la descripción del problema y, específicamente, con las preguntas o hipótesis que se quieren resolver. La formulación de objetivos claros y viables constituye una base importante para juzgar el resto del proyecto y, además, facilita la estructuración de la metodología. Se recomienda formular **un solo objetivo general**, coherente con el problema planteado, y los objetivos específicos necesarios para lograr el objetivo general. Estos últimos deben ser alcanzables con la metodología propuesta. Con el logro de los objetivos se espera, entre otras, encontrar respuestas a una o más de las siguientes preguntas: ¿Cuál será el conocimiento



Alcaldía de Medellín

generado si el trabajo se realiza? ¿Qué solución tecnológica se espera desarrollar? Recuerde que la generación de conocimiento es más que la producción de datos nuevos y que no se deben confundir objetivos con actividades o procedimientos metodológicos.

4. Marco teórico. (max 5 paginas)

Realizar una demarcación del marco teórico que fundamenta su estudio de acuerdo al diagrama de factores. Enuncie los factores (temas) para los cuales requiere información de acuerdo con el diagrama analizado. Ampliar la descripción del problema, precisando y organizando los factores (temas) contenidos en la formulación del problema, así como también los factores relacionados entre si. Creando un constructo teórico de ellos, que se estructura y realiza a partir de su revisión bibliográfica dando explicación a su problema formulado. Este marco teórico debe ir enmarcado en un referente bibliográfico con sus correspondientes citas bibliográficas.

Nota: en algunas ocasiones el referente bibliográfico puede estar descrito también en el planteamiento del problema, justificación o inclusive en la metodología con sus correspondientes citas bibliográficas.

5. Metodología propuesta. (Maximo 5 pag)

Se deberá mostrar, en forma organizada y precisa, cómo será alcanzado cada uno de los objetivos específicos propuestos. La metodología debe reflejar la estructura lógica y el rigor científico del proceso de investigación, empezando por la elección de un enfoque metodológico específico y finalizando con la forma como se van a analizar, interpretar y presentar los resultados. Deben detallarse los procedimientos, técnicas, actividades y demás estrategias metodológicas requeridas para la investigación. Deberá indicarse el proceso a seguir en la recolección de la información, así como en la organización, sistematización y análisis de los datos. Tenga en cuenta que el diseño metodológico es la base para planificar todas las actividades que demanda el proyecto y para determinar los recursos humanos y financieros requeridos. Una metodología vaga o imprecisa no brinda elementos para evaluar la pertinencia del presupuesto.



Alcaldía de Medellín

La metodología debe responder al tipo de estudio y enfoque. De acuerdo al tipo de estudio se debe tener definido la población de estudio, muestra y muestreo en caso de requerirse, la unidad de análisis, criterio de inclusión y exclusión del estudio, las variables de estudio, técnicas de recolección de información, definición de sesgos de selección, información, plan de análisis estadístico etc.

7. Consideraciones éticas. (max 2 pag.)

Los proyectos de investigación en el campo de la salud humana, o aquellos en los que haya experimentación con animales, deberán ajustarse a las “Normas Científicas, Técnicas y Administrativas para la Investigación en Salud” establecidas en la Resolución No. 008430 de 1993 del Ministerio de Salud y considerar de manera especial los aspectos éticos involucrados, así como adjuntar el consentimiento informado.

Los proyectos deberán tener un párrafo específico sobre las consideraciones éticas y describir en forma clara el requerimiento o no de consentimiento informado.

Todo proyecto de investigación presentada por grupos académicos deberá presentarse junto con la evaluación del comité de ética de la respectiva institución académica

8. Impactos esperados a partir del uso de los resultados.

Los impactos no necesariamente se logran al finalizar el proyecto, ni con la sola consecución de los resultados/productos. Los impactos esperados son una descripción de la posible incidencia del uso de los resultados del proyecto en función de la solución de los asuntos o problemas estratégicos, institucionales, regionales, nacionales o globales, abordados. Generalmente se logran en el mediano y largo plazo. Los impactos pueden agruparse, entre otras, en las siguientes categorías: salud, sociales, ambientales, ambientales. Para cada uno de los impactos esperados se deben identificar indicadores cualitativos o cuantitativos verificables así:

9.



Alcaldía de Medellín

Relacione únicamente la referida en el texto siguiendo las recomendaciones de citas bibliográficas de las normas de Vancouver.